



**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO DE RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
JUNIO 11 DE 2024.**

PRESIDENTE: SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO DE RECESO, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, JUNIO 11 DEL 2024.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:31) ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA (11) ONCE DE JUNIO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EN SU SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, ASISTIDO POR LAS CIUDADANAS DIPUTADAS SECRETARIAS MARISOL CARRILLO QUIROGA Y VERÓNICA PÉREZ HERRERA, Y COMO VOCALES LOS DIPUTADOS JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR Y DIANA VALERIA CASTAÑEDA BARRAZA.

PRESIDENTE: BUENOS DÍAS, DAMOS INICIO A LA SESIÓN, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.



DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU PERMISO
DIPUTADO PRESIDENTE, BUENOS DÍAS LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y
LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: DIPUTADO
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PACHECO
PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: LA DE LA VOZ
PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: DIPUTADA
VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: PÉREZ HERRERA, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: DIPUTADO JOSÉ
RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: DIPUTADA DIANA
VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA.



DIPUTADA DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA: BARRAZA CASTAÑEDA, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: ES CUÁNTO PRESIDENTE HAY QUÓRUM, DIPUTADO PRESIDENTE.

| Diputado | Asistencia |
|---------------------------------|------------|
| RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ | Si |
| MARISOL CARRILLO QUIROGA | Si |
| VERÓNICA PÉREZ HERRERA | Si |
| JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR | Si |
| DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA | Si |

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (TIMBRE).

PRESIDENTE: INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2024.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.



PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON GUSTO PRESIDENTE, LE INFORMO SON 4 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, ES CUÁNTO.

| Diputado | Sentido del Voto |
|---------------------------------|-------------------------|
| RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ | A Favor |
| MARISOL CARRILLO QUIROGA | A Favor |
| VERÓNICA PÉREZ HERRERA | A Favor |
| JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR | |
| DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA | A Favor |

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.



PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: DIPUTADO PRESIDENTE, SON 4 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, ES CUÁNTO.

| Diputado | Sentido del Voto |
|---------------------------------|-------------------------|
| RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ | A Favor |
| MARISOL CARRILLO QUIROGA | A Favor |
| VERÓNICA PÉREZ HERRERA | A Favor |
| JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR | |
| DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA | A Favor |

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2024.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON GUSTO PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, CON FECHA 11 DE JUNIO DEL 2024.



DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CIRCULAR NO. HCE/SAP/C-008/2024.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, ASÍ COMO CLAUSURA DE SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES; DE IGUAL MANERA INSTALACIÓN DE SU COMISIÓN PERMANENTE, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: OFICIOS NO. NDD/0112/2024.- ENVIADO POR LA C. Nanci Carolina Vásquez Luna, Presidenta Municipal de Nombre de Dios, DGO., MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU REINCORPORACIÓN COMO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO ALEJANDRO MÓJICA NARVAEZ, EN EL CUAL MANIFIESTA QUE ES DE SU INTERÉS SE SIGA CON EL TRÁMITE LEGISLATIVO DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE SE LE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.



DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: OFICIO S/N.-
PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO
CASTRO, EN EL CUAL MANIFIESTA QUE ES DE SU INTERÉS SE SIGA CON
EL TRÁMITE LEGISLATIVO DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE
SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE SE LE DE EL TRÁMITE
CORRESPONDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: ES CUÁNTO
PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE
EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS
CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LOS
ARTÍCULOS 133 Y 134 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA
DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y DEL ACOSO
ESCOLAR, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA
DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN
DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTINEZ, VERONICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren facultad los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley General de Educación**, en materia de **prevención y atención de la conducta suicida y del acoso escolar**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A nivel mundial y nacional se han disparado los casos de suicidio, pero si bien es cierto que la vida de cualquier persona vale lo mismo y cualquiera de los casos de dicho fenómeno resulta perjudicial para la sociedad en su conjunto, la pérdida de la vida de un niño o adolescente por la vía del atentado en primera persona, es un impacto mayúsculo.

A decir de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suicidio es el acto deliberado de quitarse la vida. Su prevalencia y los métodos utilizados varían de acuerdo a los diferentes países. Desde el punto de vista de la salud mental, los y las adolescentes poseen vulnerabilidades particulares, por su etapa del desarrollo. La adolescencia es una categoría construida socialmente utilizada para nombrar el período que va de la niñez a la adultez. Suele caracterizarse a este período como una etapa de pleno desarrollo y grandes cambios. Sin embargo, la adolescencia no es vivida de la misma manera por todas las personas, está determinada por factores sociales, económicos y culturales.

Detrás del suicidio de un adolescente o un niño, es común considerar que circundan diversos factores, que pueden ir desde la violencia familiar, el acoso escolar, hasta la depresión o ansiedad, entre otros.

Para el año 2005, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), reportó un total de 3,324 suicidios en México,

En México, las muertes por suicidio han aumentado. En 2017, la tasa de suicidio fue de 5.3 por cada 100 mil habitantes (6 494); para 2022, de 6.3 (8 123). Esto equivale a 1 629 suicidios más en 2022 con respecto a los ocurridos en 2017. En la actualidad se estima que en México se suicida una persona cada hora aproximadamente.

Por su parte, el acoso o violencia que se pueda padecer en el ambiente escolar, suele contribuir como un factor importante en el estado de ánimo de los educandos que lo viven, lo que, a mediano y largo plazo, puede ser un detonante de ansiedad o depresión.

En relación con lo anterior, el acoso escolar, es un ingrediente nocivo que puede influir en el bajo rendimiento académico, en la deserción escolar y en el comportamiento antisocial de un menor.

Ya lo hemos dicho muchas veces, acosar es perseguir sin darle tregua ni reposo a una persona, es apremiar de forma insistente a alguien con molestias o requerimientos, lo que trasladado al ámbito escolar puede resultar en una gran afectación a la autoestima y a la seguridad de toda niña, niño o adolescente que asiste a cualquier centro escolar a recibir instrucción académica.

Debemos redoblar esfuerzos para prevenir toda actitud suicida, debemos plantear las acciones y políticas públicas que coadyuven a evitar y disminuir el acoso escolar.

Tanto la incidencia suicida como la violencia escolar, son sucesos que de una u otra manera alteran la vida de la sociedad y que causan una repercusión a lo largo de toda la existencia de quien lo atestigua o lo experimenta de cerca.

La legislación en materia educativa puede, sin ningún problema, ser la vía por la que se ponga en práctica una profilaxis de fenómenos sociales y colectivos nocivos, que sean de urgente atención como los que hoy se comentan.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación de los artículos 133 y 134 de la Ley General de Educación, con la finalidad de establecer, como una de las facultades de los consejos municipales de participación escolar en la educación, integrados por las autoridades municipales, asociaciones de madres y padres de familia, maestras y maestros, la concerniente en coadyuvar a nivel municipal en actividades de prevención del suicidio, prevención y atención del acoso escolar.

También, se propone la incorporación a las facultades de los consejos estatales de participación escolar en la educación, la que los posibilita para promover y apoyar actividades extraescolares en materia de prevención y atención del acoso escolar, prevención del suicidio.

La función legislativa no puede mantenerse al margen de la incidencia de suicidios y acoso escolar entre los menores de nuestro país, y con la presente iniciativa podemos influir de manera positiva en la prevención de dichos fenómenos sociales.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman los **artículos 133 y 134** de la **Ley General de Educación**, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 133. En cada municipio, se podrá instalar y operar un consejo municipal de participación escolar en la educación, integrado por las autoridades municipales, asociaciones de madres y padres de familia, maestras y maestros.

...

a) al d)...

e) Coadyuvar a nivel municipal en actividades de seguridad, **prevención del suicidio, prevención y atención del acoso escolar**, protección civil y emergencia escolar;

f) al j)...

...

...

Artículo 134...

Este consejo, podrá promover y apoyar actividades extraescolares de carácter cultural, cívico, deportivo y de bienestar social; coadyuvar en actividades de protección civil, **prevención y atención del acoso escolar, prevención del suicidio** y emergencia escolar; conocer las demandas y necesidades que emanen de los consejos escolares y municipales, gestionar ante las instancias competentes su resolución y apoyo, así como colaborar en actividades que influyan en la excelencia y la cobertura de la educación.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 10 de junio de 2024.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

DIPUTADA DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A NIVEL MUNDIAL Y NACIONAL SE HAN DISPARADO LOS CASOS DE SUICIDIO, PERO SI BIEN ES CIERTO QUE LA VIDA DE CUALQUIER PERSONA VALE LO MISMO Y CUALQUIERA DE LOS CASOS DE DICHO FENÓMENO RESULTA PERJUDICIAL PARA LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, LA PÉRDIDA DE LA VIDA DE UN NIÑO O ADOLESCENTE POR LA VÍA DEL ATENTADO EN PRIMERA PERSONA ES DE IMPACTO MAYÚSCULO, A DECIR DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA OMS, EL SUICIDIO ES EL ACTO DELIBERADO DE QUITARSE LA VIDA, SU PREVALENCIA Y LOS MÉTODOS UTILIZADOS VARÍAN DE ACUERDO A LOS DIFERENTES PAÍSES, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA SALUD MENTAL, LOS ADOLESCENTES POSEEN VULNERABILIDADES PARTICULARES POR SU ETAPA DE DEL DESARROLLO, LA ADOLESCENCIA ES UNA CATEGORÍA CONSTRUIDA SOCIALMENTE UTILIZADA PARA NOMBRAR EL PERIODO QUE VA DE LA NIÑEZ A LA ADULTEZ, SUELE CARACTERIZARSE A ESTE PERIODO COMO UNA ETAPA DE PLENO DESARROLLO Y GRANDES CAMBIOS. SIN EMBARGO, LA ADOLESCENCIA NO ES VIVIDA DE LA MISMA MANERA POR TODAS LAS PERSONAS, ESTÁ DETERMINADA POR

FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES, DETRÁS DEL SUICIDIO DE UN ADOLESCENTE O UN NIÑO ES COMO UN CONSIDERAR QUE CIRCUNDAN DIVERSOS FACTORES QUE PUEDEN IR DESDE LA VIOLENCIA FAMILIAR, EL ACOSO ESCOLAR HASTA LA DEPRESIÓN O ANSIEDAD, ENTRE OTROS. PARA EL AÑO 2005, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, INEGI, REPORTÓ UN TOTAL DE 3324 SUICIDIOS EN MÉXICO, EN NUESTRO PAÍS, LAS MUERTES POR SUICIDIO HAN AUMENTADO EN 2017 LA TASA DE SUICIDIO FUE DE 5.3 POR 100 CADA 100 MIL HABITANTES, PARA 2022 DE 6.3 ESTO EQUIVALE A 1629 SUICIDIOS MÁS EN 2022 CON RESPECTO A LOS OCURRIDOS EN 2017. POR OTRO LADO, EL ACOSO O VIOLENCIA QUE SE PUEDA PADECER EN EL AMBIENTE ESCOLAR SUELE CONTRIBUIR COMO FACTOR IMPORTANTE EN EL ESTADO DE ÁNIMO DE LOS EDUCANDOS QUE LO VIVEN, LO QUE A MEDIANO Y LARGO PLAZO PUEDE SER UN DETONANTE DE ANSIEDAD O DEPRESIÓN. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, EL ACOSO ESCOLAR ES UN INGREDIENTE NOCIVO QUE PUEDE INFLUIR EN EL BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO, EN LA DE DESERCIÓN ESCOLAR Y EN EL COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL DE UN MENOR. TANTO LA INCIDENCIA SUICIDA, COMO LA VIOLENCIA ESCOLAR, SON SUCESOS QUE DE UNA U OTRA MANERA, ALTERAN LA VIDA DE LA SOCIEDAD Y QUE CAUSAN UNA REPERCUSIÓN A LO LARGO DE TODA EXISTENCIA DE QUIEN LO ATESTIGUA O LO EXPERIMENTA DE CERCA. DEBEMOS REDOBLAR ESFUERZOS PARA PREVENIR TODA ACTITUD SUICIDA, DEBEMOS PLANTEAR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE COADYUVEN A EVITAR Y DISMINUIR EL ACOSO ESCOLAR. POR SU PARTE, LA LEGISLACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA PUEDE SIN NINGÚN PROBLEMA SER LA VÍA POR LA QUE SE PONGA EN PRÁCTICA UNA

PROFILAXIS DE FENÓMENOS SOCIALES Y COLECTIVOS PERJUDICIALES. QUE SEAN DE URGENTE ATENCIÓN, COMO LOS QUE HOY SE COMENTAN. POR LO MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 133 Y 134 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER COMO UNA DE LAS FACULTADES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, LA CONCERNIENTE EN COADYUVAR EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR. TAMBIÉN SE PROPONE LA INCORPORACIÓN A LAS FACULTADES DE LOS CONSEJOS ESTATALES DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, LA QUE LOS POSIBILITA PARA PROMOVER Y APOYAR ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, ES CUÁNTO PRESIDENTE GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, ¿DIPUTADA MARISOL CON QUÉ OBJETO?, CON LA ANUENCIA DE LA DIPUTADA DIANA VALERIA BARRAZA, TÓMESE EN CONSIDERACIÓN LA ADHESIÓN DE LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE: SEGUIMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL 2024” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, YA LO HEMOS TOCADO EN NUMEROSAS OCASIONES, PERO LA REALIDAD ES QUE MIENTRAS EL CAMPO MEXICANO SUFRA, SUFRIRÁN TAMBIÉN SU GENTE Y QUIENES DEPENDEN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, SUFRIRÁ EL PUEBLO QUE DEPENDE DE LOS ALIMENTOS Y SUFRIRÁ EL ESTADO POR LA ECONOMÍA QUE DEJA TAN NOBLE ACTIVIDAD, LOS ESFUERZOS PARA RESCATAR EL CAMPO NUNCA SERÁN SUFICIENTES, TAN COMPLEJAS SON LAS ACTIVIDADES AGRARIAS QUE TAN SOLO UN LIGERO DESCUIDO PUEDE OCASIONAR GRAVES PÉRDIDAS PARA QUIENES TIENEN SU TRABAJO EN EL ÁMBITO JORNALERO, YA SABEMOS QUE DESDE HACE AÑOS, PARA SER CONCISOS, UN PAR DE AÑOS, LA SEQUÍA HA ESTADO AZOTANDO EN TODO EL PAÍS, SIENDO LA REGIÓN NORTE NUESTRA REGIÓN DE LAS MÁS AFECTADAS POR ESTE FENÓMENO NATURAL, DEJANDO DESPROTEGIDOS, POR SUPUESTO, A QUIENES DEPENDEN DE LA LLUVIA EN PRIMER LUGAR PARA SOBREVIVIR. LA SEQUÍA ES EL PERIODO PROLONGADO DE TIEMPO SECO CAUSADO POR LA FALTA DE LLUVIA, LO QUE PRODUCE ESCASEZ DE AGUA EN PALABRAS, UNA ETAPA EN LA QUE EL CAMPO TRISTEMENTE NO PUEDE PRODUCIR. SIN EMBARGO, QUE NO SE NOS OLVIDE QUE SOMOS UN ESTADO CAMPESINO LLENO DE MUJERES Y HOMBRES HONRADOS QUE DESDE MUY TEMPRANO Y BAJÓ LA INTENSIDAD DEL SOL SALEN A COSECHAR EN PESO QUE TANTA FALTA HACE HOY EN LAS FAMILIAS

DURANGUENSES, Y ES QUE, AUNQUE LA TEMPORADA DE LLUVIAS APENAS EMPIEZA, LO IMPORTANTE AQUÍ ES ESTAR PREPARADOS PARA CUANDO ESTAS LLEGUEN, CONTAR CON LAS TIERRAS FÉRTILES, CON LOS SISTEMAS DE RIEGO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y, POR SUPUESTO, CON LA SEMILLA QUE SE HABRÁ DE CULTIVAR. EN ESE CONTEXTO QUIERO DESTACAR UNA INICIATIVA RECIENTE DEL GOBIERNO FEDERAL QUE MERECE TODO NUESTRO RECONOCIMIENTO Y RESPALDO, HACE UNOS DÍAS SE DIO EL INICIO EL PROGRAMA SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL 2024, ESTE PROGRAMA PROPORCIONA A LOS PRODUCTORES DURANGUENSES SEMILLA DE FRIJOL A UN COSTO DE 53 PESOS POR LOS CUÁLES LA FEDERACIÓN PONE LOS 28 PESOS, ESTA SEMILLA CUENTA CON UN PROCESO DE INOCULACIÓN PARA LOGRAR UN CRECIMIENTO PRECOZ Y DESARROLLO DE RAÍCES PROFUNDAS, LO QUE LE PERMITIRÁ TENER MAYOR RESISTENCIA AL ESTRÉS HÍDRICO Y A PLAGAS Y ENFERMEDADES. NO OBSTANTE, SABEMOS QUE EN UN EFECTO, NUESTROS PRODUCTORES, ATRAVIESAN UNA FUERTE CRISIS ECONÓMICA, EN EL 2023 NO FUE UN BUEN AÑO PARA EL CAMPO, SE PERDIERON CERCA DEL 90% DE LOS CULTIVOS Y BAJO ESTE CRITERIO, PEDIRLES A LOS PRODUCTORES PAGAR 25 PESOS POR KILO DE FRIJOL NO ES UNA ALTERNATIVA JUSTA SABRIENDO SU SITUACIÓN, Y ES QUE DE HECHO, DE LOS 53 PESOS QUE VALE EL KILOGRAMO DE ESTA SEMILLA, LA FEDERACIÓN CUBRE EL 52%, QUEDANDO 25 PESOS QUE EN CHIHUAHUA, NAYARIT, SAN LUIS POTOSÍ, ZACATECAS CUBREN LA MITAD, ES DECIR, DE LOS 25 PESOS PRODUCTOR Y EL ESTADO PAGA LA MITAD. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY PROPONGO A SU CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE DURANGO TAMBIÉN LE ENTRE EL SUBSIDIO DE LA SEMILLA CERTIFICADA DEL

FRIJOL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EL PRODUCTOR NO PAGUE 25 PESOS, SINO SOLO LA MITAD, AL IGUAL QUE LO HACEN TODOS LOS ESTADOS BENEFICIARIOS DE ESTE PROGRAMA, SON 300 TONELADAS LAS QUE RECIBIRÁ DURANGO LO QUE REFLEJA UNA INVERSIÓN TOTAL DE 7 MILLONES Y MEDIO ENTRE EL PRODUCTOR Y EL ESTADO, ESTAMOS SOLICITANDO QUE SE DESTINE UN RECURSO DE 3 MILLONES 750 MIL PESOS A LA SADER, CON EL OBJETIVO DE QUE EL PRODUCTOR DURANGUENSE PUEDA ACCEDER AL PROGRAMA FEDERAL CON 12.5 PESOS POR KILO, COMO SE HACE EN LAS DEMÁS ENTIDADES, SABEMOS QUE SON TIEMPOS DIFÍCILES PARA EL CAMPO, PERO APORTANDO NUESTRO GRANITO DE ARENA PODREMOS SALIR ADELANTE, NO OLVIDEMOS QUE UN COMPROMISO DE LA LEGISLATURA FUE EL TEMA DE LA SEQUÍA, ASÍ QUE HOY PONGAMOS DE NUESTRA PARTE E IMPULSEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE NUESTROS PRODUCTORES ACCEDAN A LA SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL A UN PRECIO JUSTO, PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO.- LA 69ª LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SUBSIDIE CON MÁS RECURSOS EL PROGRAMA SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL 2024, ESTO CON EL OBJETIVO DE QUE EL PRECIO PARA EL PRODUCTOR SEA MÁS ACCESIBLE, SEGUNDO.- LA 69ª LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE LE DOTE A LA SADER DE UN RECURSO NECESARIO QUE TENGA COMO OBJETIVO APOYAR EN LO

ECONÓMICO EL PROGRAMA FEDERAL SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL 2024, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO FERNÁNDEZ? TIENE EL USO DE LA PALABRA A FAVOR.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: CON PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL CAMPO DE DURANGO Y DE MÉXICO, PROVIENE EN MUCHAS DE LAS VECES POR LA FALTA DE APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL, LA DESAPARICIÓN DE FINANCIERA, LA DESAPARICIÓN DE MUCHOS PROGRAMAS QUE ANTES LOS CAMPESINOS HACÍAN SUYOS, COMO EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA. PERO HOY, DESPUÉS DE LA ELECCIÓN NOS QUEDA MUY CLARO A QUIENES NO VOTAMOS, POR ESA OPCIÓN QUÉ QUIENES VOTARON ESTÁN CONFORMES Y ESTÁN A GUSTO CON EL GOBIERNO QUE TIENEN AHORA O QUE TENEMOS, UN GOBIERNO QUE DESAPARECIÓ LOS FIDEICOMISOS, LOS FIDEICOMISOS QUE MUCHOS DE USTEDES, COMPAÑEROS CAMPESINOS QUE HOY SE ENCUENTRAN AQUÍ, DISFRUTABAN CON AQUEL LLAMADO SEGURO CATASTRÓFICO, QUE NO ERA SUFICIENTE PORQUE ERA UNA COBERTURA MUY AMPLIA Y NO DELINEABA LAS COLINDANCIAS DE LOS PREDIOS Y SE PAGABA A GRANEL, COMO QUIEN DICE TODO PAREJO, ESTE GOBIERNO HOY CON 300 TONELADAS DE SEMILLA CERTIFICADA, QUE SERÍA BUENO SABER QUIÉN ES EL PROVEEDOR PORQUE ESA SEMILLA CERTIFICADA TIENE QUE PROVENIR DE UN PROVEEDOR QUE HAYA HECHO UN ESTUDIO, QUE HAYA HECHO UN PROCESO VIGILADOS 100% POR SAGARPA Y EL INIFAP PARA TENER LA PLENA SEGURIDAD,

QUE ES SEMILLA CERTIFICADA, 300 TONELDAS NO SIGNIFICA NADA PARA DURANGO SOMOS EL SEGUNDO PRODUCTOR CON MÁS DE 200000 HECTÁREAS QUE SE SIEMBRAN DE FRIJOL, REQUERIMOS MÍNIMO 100 MIL TONELADAS DE SEMILLA DE FRIJOL PARA ESTE CICLO DEBIDO A QUÉ LLEVAMOS 2 AÑOS CASI 3 QUE LA SEQUÍA NOS HA AGOBIADO DURAMENTE, NECESITAMOS CUANDO MENOS 5 MIL TONELADSS EN ESTE MOMENTO PARA PODER HACERLE FRENTE. DESAFORTUNADAMENTE Y AQUÍ ESTÁN LOS COMPAÑEROS CAMPESINOS, PRODUCTORES DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS Y DE OTRAS PARTES. DESAFORTUNADAMENTE CREO QUE VAMOS A DESTIEMPO, PRIMERO.- PORQUE EL CLIMA NO HA SIDO TAN BENÉVOLO CON NOSOTROS, SEGUNDO.- NO HAY LA LAS HECTÁREAS SUFICIENTES PREPARADAS EN EL CAMPO DE DURANGO, TERCERO.- ESTAS 300 TONELADAS DE SEMILLA CERTIFICADA QUE DE LEER LA ETIQUETA DEL SNIP, QUE SÍ LO CONFIRMA YO LES PROPONDARÍA TAMBIÉN A LOS COMPAÑEROS PARA HACERLA RENDIR, QUE SE BUSCARÁ PRODUCIRLA EN PREDIOS DE RIEGO PARA QUE ESTAS 300 TONELADAS, QUE SUMAN 9000 HECTÁREAS PUDIERAN PRODUCIR ESA SEMILLA Y HACERLA RENDIR Y TENER UN RENDIMIENTO MÁS O MENOS EL PRÓXIMO AÑO DE ALREDEDOR DE UNAS 10 MIL O 15 MIL HECTÁREAS DE FRIJOL YA OXIGENADA PARA EL PRÓXIMO CICLO ES MUY RIESGOSO AHORITA EN ESTOS MOMENTOS METERNOS CON LA SEMILLA CERTIFICADA NO POR SU CALIDAD, SINO POR SU COSTO Y SU VALOR YO CREO QUE DEBEMOS DE PERSEVERAR, LA DE CUIDARLA, PARA QUE EL PRÓXIMO AÑO SEGAL MEX PUEDA COMO TEMA PRIORITARIO A COPIAR ESAS 15 MIL TONELAS Y DESTINARLAS, EXACTAMENTE PARA TENER SANGRE NUEVA EN ÉL, PINTO SALTILLO, QUE PRODUCIMOS EN DURANGO, EL GOBIERNO DEL

ESTADO EL SÁBADO PASADO EN FRANCISCO I MADERO HIZO EL ANUNCIO DE LA ENTREGA DE MIL TONELADAS DE FRIJOL APTO DE PINTO, SALTILLO ME DICEN Y ME HAN INVITADO PARA QUE ASISTA A UN EVENTO EL PRÓXIMO JUEVES EN GUADALUPE VICTORIA PARA INICIAR LA ENTREGA DE FRIJOL A ÚNICAMENTE 10 PESOS EL KILO DE FRIJOL AL PRODUCTOR, NO ESTOY EN CONTRA SINO MÁS BIEN ESTOY A FAVOR DE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE LLEVE A CABO PERO 300 TONELADAS DE SEMILLA CERTIFICADA DEBEN DE IR ACOMPAÑADAS, CON UN SEGUIMIENTO TÉCNICO, CON UN FINANCIAMIENTO Y POR SUPUESTO, DEBE IR ACOMPAÑADO, CON UNA BUENA COMERCIALIZACIÓN, NECESITAMOS MÁS APOYO AL CAMPO, DURANGO SE DESPOMÓ DE SER EL SEGUNDO PRODUCTOR DE FRIJOL A NIVEL NACIONAL, HACER EL CUARTO PRODUCTOR NACIONAL, SEGUIDO DE NAYARIT, ENTONCES YO ESTOY A FAVOR, PERO YO SÍ QUISIERA AGREGAR AL PUNTO DE ACUERDO QUE NO SEAN NADA MÁS LAS 300 TONELADAS, SEAN CUANDO MENOS NO SÉ SI LE PUEDAN REDACTAR Y LO SE SOMETE A VOTACIÓN, QUE CUANDO MENOS SEAN MIL TONELADAD DE FRIJOL QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIÉN LE ENTRE PERO QUE VAYA ACOMPAÑADO DE FINANCIAMIENTO QUE VAYA ACOMPAÑADO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SOBRE TODO, CREAR UNA COMISIÓN DE REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO, UNA CRISIS EN DONDE SE LEE, INVESTIGUE PORQUE SÍ TIENE QUE SER, AQUÍ HAY GENTE EXPERTA EN ESA SITUACIÓN SE LE TIENE QUE INVESTIGAR LA DE LA DE DÓNDE VIENE, DE DÓNDE NACE ESA SEMILLA DE DÓNDE, DE DÓNDE NACÍÓ, EN QUÉ, EN QUÉ PARTE FUE CREADA O FUE RENOVADA PORQUE NOS HEMOS ENFRENTADO QUE EN LAS ETIQUETAS QUE LLEVAN LOS COSTALES DE FRIJOL MUCHAS DE LAS VECES SON FALSAS PUES HAY

QUE CHECAR, ENTONCES ES MUY IMPORTANTE, QUE ESAS ETIQUETAS SEAN VERDADERAS Y QUE SEAN EXPEDIDAS POR EL SNIP Y POR EL INIFAP NO PODEMOS JUGAR NUEVAMENTE CON LA ENTREGA DE SEMILLAS DEL PRODUCTOR LE APUESTA A TODO EL ESFUERZO DE 1 AÑO. TODO EL ESFUERZO DE LAS GENTES QUE VIVEN EN ESTADOS UNIDOS, PORQUE NO ES EL GOBIERNO DEL ESTADO NI ES EL GOBIERNO FEDERAL QUIEN ESTÁ SOSTENIENDO LA AGRICULTURA, LA ESTÁN SOSTENIENDO LOS QUE VIVEN EN ESTADOS UNIDOS Y POR ESO NO NOS DEBEMOS TAMBIÉN ALARDEAR DE QUE TENEMOS MÁS REMESAS, TENER MÁS REMESAS ES DECIR O ES EXPRESAR QUE TENEMOS UN GOBIERNO FALLIDO QUE NO LE HA DADO LAS FACILIDADES A LOS GOBIERNO MUNICIPALES, A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y POR SUPUESTO LE HA QUEDADO A DEBER MUCHO A LOS PRODUCTORES DE DURANGO Y A LOS PRODUCTORES DE MÉXICO NECESITAMOS UNA REFUNDACIÓN DEL CAMPO DE DURANGO, NECESITAMOS UNA NUEVA FINANCIERA NECESITAMOS UNA NUEVA ASEGURADORA PARA QUE EL PRODUCTOR CUANDO MENOS, DUERMA TRANQUILO Y NO ESTÉ, EH SOÑANDO PESADILLAS QUE MAÑANA O PASADO LLEGAN LAS AGENCIAS A RECOGER LOS TRACTORES, QUE CON MUCHO ESFUERZO Y LO VUELVO A REPETIR Y APROVECHO ESTA TRIBUNA PARA DECIR Y HACER UN RECONOCIMIENTO A TODOS AQUELLOS HOMBRES QUE ESTÁN EN ESTADOS UNIDOS DÍA CON DÍA TRABAJANDO PARA QUE ASUS PADRES PARA QUE ASUS HIJOS NO LES QUITEN LOS TRACTORES, QUE CON MUCHO ESFUERZO HAN ADQUIRIDO Y QUE LOS AÑOS NO NOS HAN AYUDADO PERO QUE TAMBIÉN LOS GOBIERNOS NOS HAN OLVIDADO, MUCHAS GRACIAS.



PRESIDENTE: DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR: CON SU PERMISO, PRESIDENTE, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE COMPAÑERA DIPUTADA, ROSA MARÍA TRIANA, CARMELO FERNÁNDEZ, SANDRA AMAYA Y LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, MIREN DESDE LUEGO, BIENVENIDOS A TODAS Y TODOS LOS ASISTENTES Y A QUE NOS SIGAN EN LAS REDES SOCIALES DEL CONGRESO, QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA ESTA MAÑANA, POR SUPUESTO QUE SÍ QUEREMOS QUE HAYA SEMILLA GARANTIZADA, SEMILLA MEJORADA PARA UN CICLO BUENO 2024, LA SITUACIÓN DEL CAMPO, TODOS SABEMOS, NO ES NADA HALAGADORA, ADEMÁS DE LA SEQUÍA QUE GENERA CONDICIONES SEVERAS EN LA CULTURA, SOBRE TODO EN LA ACTIVIDAD PECUARIA PARA LOS GANADEROS, LA FALTA DE PROGRAMAS PORQUE HAY QUE DECIR QUE HAY UN ANTES Y UN DESPUÉS DEL PRO CAMPO, DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS, DEL SUBSIDIO AL DIÉSEL Y DE TANTOS PROGRAMAS QUE AYUDAN A LA COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA EXTINTA CONASUPO, EL CAMPO NO HA SIDO EL MISMO, FALTA ESTÍMULOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL CAMPO, POR ESO, HOY QUEREMOS DECIR Y REITERAR QUE ESTE CONGRESO HA SIDO CONSECUENTE CON LA SITUACIÓN DEL CAMPO, NOS HA TOCADO A NOSOTROS APROBAR 2 PRESUPUESTOS LOS ÚLTIMOS PRESUPUESTOS QUE HA APROBADO ESTA LEGISLATURA HA SIDO PARA FORTALECER EL CAMPO, SE RECIBIÓ CON 121 MILLONES DE PESOS, EL PRESUPUESTO PARA EL CAMPO, PARA EL 2023 LO AUMENTAMOS A 180 MILLONES DE PESOS Y PARA ESTE 2024 LO HEMOS AUMENTADO A 225 MILLONES DE PESOS, ¿POR QUÉ ES NECESARIO INVERTIRLE AL CAMPO?, ES NECESARIO, ES URGENTE Y ES DE

JUSTICIA QUE SE LE DESTINEN MÁS RECURSOS AL CAMPO, NO SOLO PARA FRIJOL, TAMBIÉN PARA LA SEMILLA DE AVENA, PARA LOS BORDOS DE ABREVADERO PARA TENER MÁS AGUA, PARA QUE LOS ANIMALES, EL GANADO TENGA MÁS AGUA, DON CÓMO VIVIR Y CÓMO LOS CAMPESINOS SALGAN ADELANTE , PERO TAMBIÉN ES NECESARIO ENTRAR A LA COMERCIALIZACIÓN LOS CAMPESINOS SOLOS NO PODEMOS DEJARLO SOLO EN LA COMERCIALIZACIÓN, ANTES EL GOBIERNO A TRAVÉS DE CONSUMO Y DICONSA LES ARMABA EL ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN SE LOS FACILITABA Y LES DABA PRECIOS DE GARANTÍAS SUFICIENTES PARA SALIR ADELANTE, HOY NO TENEMOS ESO Y TENEMOS QUE REGRESAR AL ORIGEN, AL CAMPO Y TAMBIÉN A LOS PROGRAMAS QUE FUNCIONABAN, POR ESO HOY QUIERO DECIRLES QUE HACE UNOS MOMENTOS HABLAMOS TELEFÓNICAMENTE CON EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, JESÚS LÓPEZ, Y NOS INFORMA QUE ADEMÁS DE ESTAS 300 T QUE EL GOBIERNO FEDERAL VA A DISPERSAR EN DURANGO EL GOBIERNO DEL ESTADO VA TIENE UN PROGRAMA QUE VA A INICIAR JUSTAMENTE LA PRÓXIMA SEMANA EN GUADALUPE VICTORIA PARA DISPERSAR MIL TONELADAS DE SEMILLA DE FRIJOL NO LO ACABA DE CONFIRMAR, LO ACABAMOS DE CERTIFICAR CON ÉL Y POR ESO VENIMOS A ESTA TRIBUNA A DECIR CON CLARIDAD QUE SÍ HAY UN PROGRAMA, ADEMÁS DE LAS 300 TONELADAS DE MIL TONELADAS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE YA SUMADAS SON 1300 TONELADAS, SE REQUIEREN MÁS POR SUPUESTO SE REQUIEREN MÁS, PERO SIN DUDA QUE ESTE APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE ENCABEZA EL GOBERNADOR ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL, TAMBIÉN LE VA A AYUDAR MUCHO AL CAMPO DE DURANGO NECESITAMOS, COMO DIPUTADOS, COMO LEGISLADORES, ESTAR

CERCA DE LOS CAMPESINOS, ESTÁR CERCA DE LOS PRODUCTORES ENTRE MÁS PRODUCCIÓN HAYA MÁS ALIMENTOS Y ESO GENERA MAYOR IGUALDAD SOCIAL, HAY QUE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS DEL CAMPO Y NO SOLO CON APOYOS ECONÓMICOS TAMBIÉN CON LA ASISTENCIA, TAMBIÉN CON COMERCIALIZACIÓN, TAMBIÉN CON SOLIDARIDAD, UN GOBIERNO QUE NO APOYA AL CAMPO SERÁ UN GOBIERNO AUSENTE Y FALLIDO PARA EL CAMPO Y HOY ES NECESARIO VOLTEAR LA MIRADA AL CAMPO DESDE EL ÁMBITO FEDERAL, DESDE EL ÁMBITO ESTATAL Y DE TAMBIÉN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR ESO ES QUE SÍ REITERO EL GOBIERNO DEL ESTADO SE LA ESTÁ JUGANDO CON EL CAMPO Y POR ESO VAMOS A APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES CUÁNTO PRESIDENTE GRACIAS.

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA DIANA BARRAZA? PARA HABLAR A FAVOR.

DIPUTADA DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, YA LO HEMOS DICHO EN ESTE CONGRESO QUE LA SITUACIÓN QUE SE VIVE ACTUALMENTE EN EL CAMPO DE NUESTRO PAÍS Y EN PARTICULAR DE DURANGO ES SUMAMENTE PREOCUPANTE, DEBIDO A LA GRAN ACEPTACIÓN QUE POR AÑOS HA PROVOCADO EL ACEITE, LA SEQUÍA Y DESPUÉS DE UN 2023 CON UNA DE LAS MAYORES SEQUÍAS EN EL ESTADO, RESULTA POR DEMÁS ALARMANTE, COMO SABEMOS, EL AÑO PASADO FUE EL AÑO MÁS SECO Y EL DE MAYORES TEMPERATURAS REGISTRADAS, PERO ESTE PROBLEMA SE HA ACENTUADO POR LA

FALTA DE INTERÉS Y APOYOS DE PARTE DEL GOBIERNO, ACABAMOS DE VIVIR EL AÑO MÁS CALUROSO JAMÁS REGISTRADO, CON VIDAS Y MEDIOS DE SUBSISTENCIA DEVASTADOS POR OLAS DE CALOR, ABRASADORAS E INUNDACIONES Y TORMENTAS CATASTRÓFICAS, FRENTE A ESTAS CIRCUNSTANCIAS, EL SECTOR AGROALIMENTARIO ES PARTICULARMENTE MÁS VULNERABLE, LAS ACUMULACIONES TÉRMICAS DEL FENÓMENO LLAMADO EL NIÑO HAN GENERADO EVENTOS CLIMATOLÓGICOS CADA VEZ MÁS PODEROSOS Y DEVASTADORES. MÉXICO CUENTA CON UN CAMPO DEBILITADO Y CADA VEZ MENOS PRODUCTIVO DEBIDO A LA DESAPARICIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO, POR LO QUE NECESITAMOS PREPARARNOS PARA EL FUTURO, HOY EN DÍA SE NECESITA QUE EL GOBIERNO GENERE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE MODELOS GENERATIVOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA AGRICULTURA QUE MEJOREN TÉCNICAS DE MONITOREO, AUTOMATIZACIÓN, RECOPIACIÓN DE DATOS, SALUD Y TRATAMIENTOS DE CULTIVOS, ENTRE MUCHAS OTRAS COSAS. PERO LA PROPUESTA PRINCIPAL ES LA COOPERACIÓN, SECTOR PRIVADO Y GOBIERNO DEBEMOS IR HOMBRO CON HOMBRO PARA CREAR ESTRATEGIAS FOCALIZADAS QUE INCLUYAN INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA, INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA EL CAMPO Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE RECONOZCAN LOS AVANCES CIENTÍFICOS PARA TENER CULTIVOS MÁS RECIENTES. LASTIMOSAMENTE LLEVAMOS MUCHO TIEMPO PERDIDO LEJOS DE FORTALECER AL SECTOR AGROALIMENTARIO, SE HA DEBILITADO POR DECISIONES COMO LA DESAPARICIÓN DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO O LA DISMINUCIÓN DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES QUE FORTALECÍAN NACIONAL E INTERNACIONALMENTE A ESTE SECTOR,

CONSULTORES DE MERCADOS AGRÍCOLAS SEÑALARON ACERTADAMENTE QUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO DE ESTE AÑO SERÁ MÁS DE LO MISMO, QUE SE HA OBSERVADO EN ESTA ADMINISTRACIÓN, NUEVAMENTE EL ASISTENCIALISMO SE LLEVA LA MAYOR PARTE, UNA VEZ MÁS NO FOMENTARÁ LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO MEXICANO, NO NOS DEBE QUEDAR LA MENOR DUDA QUE EL CAMBIO CLIMÁTICO ESTÁ AQUÍ PARA QUEDARSE Y VAMOS A TENER QUE SUFRIR DE TEMPERATURAS MÁS ALTAS Y MENOS AGUA EN EL PAÍS. ESPERAMOS QUE PARA ESTE AÑO SE INVIRTAN MÁS RECURSOS EN EL CAMPO MEXICANO Y DEJE DE SEGUIR INVIRTIENDO MILES DE MILLONES EN OBRAS QUE NO HAN FUNCIONADO. ES POR ESTO QUE EXHORTAMOS AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE SUBSIDIE CON MÁS RECURSOS EL PROGRAMA DE SEMILLAS CERTIFICADAS DE FRIJOL 2024, PARA CON ESO APOYAR A TODOS LOS PRODUCTORES, ASÍ QUE A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL VOTAREMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIA, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: A FIN DE PROCESAR DEBIDAMENTE EL PUNTO, SE HA AGOTADO LA LISTA DE ORADORES Y YO LE PEDIRÍA AL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA NOS PUEDA PROPORCIONAR DE SER POSIBLE LA MODIFICACIÓN QUE HA PLANTEADO PARA QUE PUEDA PONERLA YO A CONSIDERACIÓN ENSEGUIDA.

PRESIDENTE: SI DIPUTADO.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO QUISIERA QUE SE INCLUYERA EN LA MODIFICACIÓN DONDE DICE EN EL PRIMER PUNTO, LA 69ª LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, SUBSIDIE CON MÁS RECURSOS EL PROGRAMA DE SEMILLA DE FRIJOL 2024, HASTA POR MIL TONELADAS, ESTO CON EL OBJETIVO DE QUE EL PRECIO PARA EL PRODUCTOR SEA MÁS ACCESIBLE.

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS EN TÉRMINOS DE LA LEY, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA CÁMARA Y FUNDAMENTALMENTE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SE DEBE PONER A VOTACIÓN ANTES DE PONERSE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN GENERAL, LA PROPUESTA QUE HA HECHO EL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.

PRESIDENTE: ESTA ES UNA PROPOSICIÓN DIGAMOS NO, NO QUIERO DECIR QUE NO DE MEMORIA, PERO SI LA BANCADA O LA REPRESENTACIÓN DE LA BANCADA DE MORENA TIENE AQUÍ, EN SU MANO, EL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE, DONDE HA DE PREGUNTARSE AL PROPONENTE, LES PEDIRÍA QUE NOS LO HAGAN LLEGAR, PORQUE EN MI INTERPRETACIÓN DE LA LEY, LA PROPOSICIÓN DE UN DIPUTADO HA DE SOMETERSE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA QUE ESTA PUEDA TOMAR LA DETERMINACIÓN DE SI SE INCORPORA O NO SE INCORPORA.



PRESIDENTE: DIPUTADA SANDRA SÍ.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: SE ENTIENDE QUE SE LE PREGUNTA AL PROMOVENTE DEL PUNTO DE ACUERDO SI ACEPTA LA MODIFICACIÓN Y LUEGO YA SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, SI ES QUE SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN, YO LE PEDIRÍA POR FAVOR QUE NOS ENSEÑE DONDE LO MARCA, Y TAMBIÉN QUE SE HAGA LO CONDUCENTE, NO ANTES SIN VERLO, GRACIAS.

PRESIDENTE: LO HARE CON MUCHO GUSTO A REALIZAR UN RECESO DE 10 MINUTOS PARA QUE PODAMOS EMPATAR LO QUE LA LEY DICE CON LO QUE VAMOS A PROCESAR ENSEGUIDA SOBRE ESTE PUNTO DE ACUERDO. (TIMBRE)

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN. (TIMBRE)

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: HABER QUIERO HACER UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, ENTENDIENDO LA DISCUSIÓN QUE SE DIO EN EL RECESO, SI CONSIDERO QUE HAY UN VACÍO EN LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO Y NO QUEDA CLARO CUANDO UN PUNTO DE ACUERDO SE PROPONE SI SE PUEDA O NO MODIFICAR POR OTRO INTEGRANTE, ENTIENDO QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS SE PUEDA Y SI LA LEY NO LO CONTEMPLA SE PUEDA, PERO SERÍA UNA CUESTIÓN DE INTERPRETACIÓN PORQUE EN TODO CASO SE DESNATURALIZARÍA LA PROPUESTA DE ORIGEN QUE HACE CUALQUIER DIPUTADO O DIPUTADA Y ENTONCES ESTO TENDRÍA A LA VISTA QUE CUALQUIER INTEGRANTE DE LA CÁMARA PUDIERA

MODIFICAR LO QUE FUE EL ORIGEN DE UN PUNTO QUE SE PROPONE PARA QUE SE APRUEBE O NO Y A MÍ ME PARECE, QUE ESTO NOS LLEVA SOLAMENTE PARA TERMINAR ESTO NOS LLEVA A OTRO PUNTO QUE LA LEY ORGÁNICA DEBIERA DE PREVER, EL VOTO PONDERADO EN LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, PORQUE NO AL NO HABER VOTO PONDERADO, PUES ENTONCES NINGÚN PROVENIENTE DE ALGÚN PARTIDO CON CIERTO DETERMINADO NÚMERO DE VOTOS EN LA CÁMARA PODRÍA DESECHAR EN TODO CASO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL NO HABER UN NÚMERO DE DIPUTADOS SUFICIENTE, QUE REPRESENTAR ESE VOTO PONDERADO, EN ESTE CASO DE MORENA, ENTONCES SÍ TENEMOS QUE REVISAR LA LEY ORGÁNICA EN ESE SENTIDO, POR ESO MI MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO ES PARA QUE SE BUSQUE A TRAVÉS DEL DIÁLOGO SALVAR ESTO, PERO SÍ DEJAR ANOTADO QUE NO, QUEDA TAN CIERTO POR LA FALTA O EL VACÍO QUE TIENE LA LEY DE QUÉ SE HACE EN ESTOS CASOS Y POR LA FALTA DE UN VOTO PONDERADO. POR LO DEMÁS, YO ESTOY DE ACUERDO CON EL PUNTO QUE SE HA PRESENTADO, SEAN 300 SEAN 1,000, SEAN 2,000, SEAN 3,000 TONELADAS, SABEN QUÉ ES LO MÁS IMPORTANTE, QUE SE VERIFIQUE QUE ESAS TONELADAS SE ENTREGUEN EN TIEMPO EN FORMA Y CON CALIDAD Y QUE NO ROBEN A LOS PRODUCTORES Y LES ENTREGUEN BASURA COMO EL AÑO ANTERIOR. POR ESO QUIENES SE A QUIÉN VA A SER EL NEGOCIO, QUIEN ES EL ACOPIADOR Y EL DISPENSADOR Y EL VENDEDOR. TIENE QUE SER ALGUIEN DE CALIDAD, ESO ES LO MÁS IMPORTANTE.

PRESIDENTE: EN FUNCIÓN DE LO QUE SE HA DISCUTIDO EN EL RECESO, LO QUE SÍ QUEDA CLARO ES QUE NO HAY OBLIGACIÓN DE LA

PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, DE NO HAY OBLIGACIÓN LEGAL EN LA LEY ORGÁNICA, PARA QUE EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA, LUEGO DE PRESENTADO UN PUNTO DE ACUERDO, LE TENGA QUE PREGUNTAR AL PROMOVERTE SI ACEPTA O NO LA MODIFICACIÓN. ESTO ES CLARO, NO ESTÁ EN LA LEY, NO ESTÁ EN LA LEY ENSEGUIDA COMPAÑERAS, DIGAMOS, LO QUE TAMBIÉN ESTE TENEMOS QUE HACER ES UNA INTERPRETACIÓN, EN TODO CASO, SISTEMÁTICA DE LA PROPIA LEY ORGÁNICA Y LA LEY ORGÁNICA A UNA MODIFICACIÓN, LO MÁS ACERCADO QUE TIENE EN LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS DE PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO PUEDEN SER LAS RESERVAS, ES DECIR ME QUEDA CLARO QUE UNA POSIBLE MODIFICACIÓN ESTÁ EN LA POTESTAD DE CUALQUIER MIEMBRO DE LA CÁMARA, HACERLA A CUALQUIER TEMA QUE SE TOQUE EN LA CÁMARA, A CUALQUIERA, NO SOLAMENTE A PUNTOS DE ACUERDO, SINO, Y HAY QUE DEJARLO TAN, POR ESO ME REFIERO A LA A LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA DE LA LEY Y HAY QUE DEJARLO EN CLARO PUEDE O NO PROPONER UNA MODIFICACIÓN CUALQUIER MIEMBRO DE LA CÁMARA O DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA MODIFICAR UN DICTAMEN, QUE ES LO MÁS ALTO QUE NOSOTROS DISCUTIMOS LA JERARQUÍA MAYOR QUE NOSOTROS DISCUTIMOS EN LA CÁMARA UN DICTAMEN PARA MODIFICAR UNA LEY ESO SÍ, QUEDA CLARO QUE LA MODIFICACIÓN SE TIENE QUE ATENDER, ES DECIR, CUALQUIER MIEMBRO DE DEL CONGRESO PUEDE PEDIR QUE SE MODIFIQUE UN DICTAMEN Y ENSEGUIDA NO LE PREGUNTAS NI A LA COMISIÓN QUE DICTAMINA NI MENOS AL PROMOVERTE DE LA INICIATIVA, LE PREGUNTAS AL PLENO DEL CONGRESO O AL PLENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE ACEPTA O NO LA INICIATIVA, DE TAL MANERA, COMPAÑEROS ENTIENDO QUE ESTÁ RESUELTO POR LA

DETERMINACIÓN DEL DEL DIPUTADO CARMELO, PERO A MÍ Y LO HAGO PARA QUE CONSTE EN ACTAS, ME QUEDA CLARO QUE UNA PROPOSICIÓN, EN ESTE CASO LA DEL DIPUTADO FERNÁNDEZ PADILLA, NO HAY POR QUÉ PREGUNTARSE A QUIEN LO HA PROPUESTO, SINO A QUIEN EL DIPUTADO LE HIZO LA PROPUESTA, QUE ES A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE. DICHO ESTO, E INSISTO, PARA QUE PARA QUE CONSTE EN ACTAS.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO CARMELO FERNÁNDEZ.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, MIEMBROS DE ESTE CONGRESO, CON EL ÁNIMO DE QUE PROSPEREN LOS PUNTOS DE ACUERDO Y QUE LOS PRINCIPALES BENEFICIADOS SEAN LOS PRODUCTORES EH, RETIRO LA CANTIDAD, PORQUE ESE ES EL ÚNICO LA MODIFICACIÓN QUE YO HABÍA PEDIDO QUE SE HICIERA, LA CANTIDAD HASTA MIL TONELADAS Y CLARO QUE SÍ CONJUGA DIPUTADA, PORQUE DICE FRIJOL NO DICE TONELADAS, YO DIGO HASTA MIL TONELADAS PORQUE MIL TONELADAS TAMPOCO ES SUFICIENTE, PERO SI AQUÍ TODAVÍA DESPUÉS DE UNA ELECCIÓN SEGUIMOS POLITIZANDO LOS TEMAS, PUES YO CREO QUE ESTE CONGRESO TIENE QUE APRENDER A HACER LAS COSAS, A LO MEJOR NOSOTROS YA NOS VAMOS, CONVIVIMOS E HICIMOS LO POSIBLE POR SACAR TODOS LOS PUNTOS DE ACUERDO CON TODAS LAS MAYORÍAS, PERO SÍ SE DEBE DE MIRAR LOS PUNTOS DE VISTA DE LOS DEMÁS DIPUTADOS, NO SE PUEDE UNA SEGUIR UNA LÍNEA DESDE ARRIBA PORQUE QUIERE DECIR QUE ENTRAMOS A UN TEMA PELIGROSO, QUIERE DECIR QUE ENTRAMOS AL TEMA DEL AUTORITARISMO, AL TEMA

EN DONDE NO HAY QUE MOVERLE NI SIQUIERA UNA COMA A UN PUNTO EN ESTE CASO, A ESTE PUNTO DE ACUERDO, EL ÚNICO FIN ERA AUMENTAR EL NÚMERO DE TONELADAS Y RETIRO ESO, CON EL FIN DE QUE ESTO TRANSITE, RETIRO ESA, ESE ESA PROPUESTA DE QUE HASTA MIL TONELADAS, PORQUE ES LO QUE YO PEDÍA NO DICE NÚMERO Y YO SÍ QUERÍA PONERLE NÚMERO, PORQUE EL CAMPO EL CAMPO ESTÁ MAL Y AQUÍ ESTÁN LOS PRODUCTORES, O SEA NO SE PUEDE ENGAÑAR NI SE PUEDE TAPAR EL SOL CON UN DEDO DE QUE EL CAMPO ESTÁ AGONIZANDO Y SI NO LE PONEMOS NÚMERO PUES NOS VAN A SALIR CON 30 O 40 TONELADAS Y SI LE PONEMOS NÚMERO PUES PUEDE QUE NOS DEN UNAS 300 TONELADAS, PUES MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y RETIRO LO PRONUNCIADO DE HASTA MIL TONELADAS PARA QUE CON ESE ÁNIMO PROSPERE PORQUE EL CAMPO, EL CAMPO, NO SE PUEDE POLITIZAR, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: ENTENDIDA LA POSICIÓN DEL DIPUTADO VOTA CARMEN FERNÁNDEZ Y ABUSANDO UN POCO DE EL MICRÓFONO EN ESTE MOMENTO Y RELATANDO O RELACIONÁNDOLO CON LA EXPRESIÓN DEL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ, PUES JUSTO LO QUE HA PASADO AHORA PUNTO DE VISTA ES QUE SE HA HECHO UNA PONDERACIÓN DE QUIEN PRESENTÓ EL PUNTO DE ACUERDO Y POR ESO LLEGAMOS A ESTA ENTENDIMIENTO EN EL CASO DEL DIPUTADO CARMELO FERNÁNDEZ DE QUE RETIRÓ SU POSICIÓN, VOY A PONER A VOTACIÓN, PRIMERO PEDIRÍA A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO, NOS HAGA A FAVOR DE LEER EL PUNTO DE ACUERDO PARA LUEGO PONERLO A VOTACIÓN.



DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO SEMILLAS CERTIFICADA DE FRIJOL 2024, PRIMERO.- LA 69ª LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SUBSIDIE CON MÁS RECURSOS AL PROGRAMA SEMILLAS CERTIFICADAS DE FRIJOL 2024, ESTO CON EL OBJETIVO DE QUE EL PRECIO PARA EL PRODUCTOR SEA MÁS ACCESIBLE, SEGUNDO.- LA 69ª LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE LE DOTE A LA SAGDR UN RECURSO NECESARIO QUE TENGA COMO OBJETIVO, APOYAR EN LO ECONÓMICO EL PROGRAMA FEDERAL “SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL 2024”, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: IMPUESTOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PUNTO DE ACUERDO LES PEDIRÍA QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL MISMO, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PRESIDENTE: DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA LE PEDIRÍA DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON SU PERMISO PRESIDENTE LE INFORMO QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, ES CUÁNTO.

| Diputado | Sentido del Voto |
|---------------------------------|------------------|
| RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ | A Favor |
| MARISOL CARRILLO QUIROGA | A Favor |
| VERÓNICA PÉREZ HERRERA | A Favor |
| JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR | A Favor |
| DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA | A Favor |

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “CÁNCER”.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON SU PERMISO PRESIDENTE, ESTIMADOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, ESTE 11 DE JUNIO SE CELEBRA EL DÍA MUNDIAL DEL CÁNCER DE PRÓSTATA UN PATOLOGÍA QUE AFECTA A MÁS DE 1.2 MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO, EL CÁNCER DE PRÓSTATA ES LA CAUSA DE MUERTE QUE SE DA EN LOS VARONES. EN MÉXICO CADA AÑO MUEREN ALREDEDOR DE 7 MIL PERSONAS SE ESTIMA QUE A NIVEL MUNDIAL, 1´414,259 PERSONAS FUERON DIAGNOSTICADAS CON CÁNCER DE PRÓSTATA EN 2020, ESTE PADECIMIENTO ES DE LENTO CRECIMIENTO, NO PRESENTA SÍNTOMAS EN ETAPAS TEMPRANAS Y SU DIAGNÓSTICO ES MÁS COMÚN EN

HOMBRES DE MÁS DE 65 AÑOS, CABE DESTACAR QUE EL RIESGO DE DESARROLLAR ESTE CÁNCER AUMENTA CON LA EDAD, SI ESTA ENFERMEDAD ES DIAGNOSTICADA DE MANERA TEMPRANA Y ES TRATADA EN SUS ETAPAS INICIALES, ES CURABLE EN EL 85% DE LOS CASOS, ESTA EFEMÉRIDE SE CREÓ CON LA FINALIDAD DE SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN MASCULINA ACERCA DE LA IMPORTANCIA DEL DIAGNÓSTICO TEMPRANO DEL CÁNCER DE PRÓSTATA Y LA APLICACIÓN DEL TRATAMIENTO RESPECTIVO, EL CÁNCER DE PRÓSTATA ES EL CÁNCER QUE SE ORIGINA POR UN CRECIMIENTO DESCONTROLADO DE LAS CÉLULAS DE LA PRÓSTATA, ESTA PATOLOGÍA NO ESTÁ ASOCIADA A UN ESTILO DE VIDA Y HÁBITOS POCO SALUDABLES COMO TABAQUISMO, OBESIDAD, ALIMENTACIÓN O ALCOHOLISMO, EL PRINCIPAL RIESGO LO CONSTITUYE LA EDAD Y LOS ANTECEDENTES FAMILIARES, EL CÁNCER DE PRÓSTATA ES CURABLE SI SE DIAGNOSTICA A TIEMPO, PARA ELLO ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE LA POBLACIÓN MASCULINA ACUDA A EFECTUARSE CHEQUEOS PROSTÁTICOS PREVENTIVOS Y REGULARES, ES RECOMENDABLE ADOPTAR HÁBITOS DE VIDA MÁS SALUDABLES COMO EVITAR EL CONSUMO DEL ALCOHOL, CIGARRILLOS Y OTRAS SUSTANCIAS NOCIVAS, HACER EJERCICIO CON REGULARIDAD, CUIDAR LA ALIMENTACIÓN INCREMENTANDO EL CONSUMO DE PROTEÍNAS, VERDURAS, FRUTAS Y VEGETALES, DISMINUIR EL CONSUMO DE HARINAS, CARNES ROJAS, SAL, AZÚCARES, ASÍ COMO TAMBIÉN EVITAR EL ABUSO DE CONSUMO DE MEDICAMENTOS, SIN PRESCRIPCIÓN MÉDICA, POR SU IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA, ES DE VITAL IMPORTANCIA EL USO DE POLÍTICAS DE DETECCIÓN OPORTUNA BASADAS EN LA DETERMINACIÓN DEL ANTÍGENO PROSTÁTICO Y

EXPLORACIÓN CLÍNICA MEDIANTE TACTO RECTAL, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LA MORTALIDAD ASOCIADA YA QUE RARA VEZ CAUSA SÍNTOMAS EN ESTADIOS TEMPRANOS, EN PAÍSES DESARROLLADOS EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, LA DETECCIÓN TEMPRANA HA MARCADO GRANDES CAMBIOS, PRESENTANDO AUMENTO DE LA INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LOCALIZADA Y DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE ENFERMEDAD METASTÁSICA, LA TRASCENDENCIA DE LAS DETECCIÓN OPORTUNA DIAGNÓSTICO, ESTADIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PRÓSTATA CON LA MEJOR EVIDENCIA DISPONIBLE, RECOMENDACIONES DE EXPERTOS Y DISPOSICIONES NORMATIVAS, RADICA EN DISMINUIR LA CARGA DE ENFERMEDAD QUE ESTE PADECIMIENTO CONDICIONA TANTO PARA LA POBLACIÓN COMO PARA EL SECTOR SALUD. ACTUALMENTE EN MÉXICO TENEMOS UNA MAYOR PROPORCIÓN DE CÁNCER DE PRÓSTATA, SIENDO ESTE UN RETO YA QUE EL DIAGNÓSTICO TARDÍO IMPIDE UN TRATAMIENTO CON FIN CURATIVO, OCASIONANDO UN ALTO IMPACTO EN LA MORTALIDAD. LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA TIENE EL OBJETIVO DE CONCIENTIZAR A LOS HOMBRES MAYORES DE 40 AÑOS SOBRE ESTA ENFERMEDAD Y SUS CAUSAS E INVITARLOS A CUIDAR A UNA CLÍNICA PARA REALIZARSE CADA AÑO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES PARA SU DETECCIÓN TEMPRANA. FINALMENTE, ACCIÓN NACIONAL HA IMPULSADO EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO DIVERSAS INICIATIVAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA ENFERMEDAD DEL CÁNCER, PERO EN PARTICULAR SOMOS IMPULSORES DE LAS REFORMAS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO PARA INCLUIR EL CÁNCER DE PRÓSTATA, ENTRE LOS PADECIMIENTOS SUJETOS A PROGRAMAS Y

ACCIONES DE SALUBRIDAD LOCAL EN MATERIA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN OPORTUNA, Y TAMBIÉN PUDIMOS POR EL APOYO DE TODA LA LEGISLATURA, EL PODER DAR UN DÍA AL AÑO A LOS TRABAJADORES DE LOS 3 PODERES. PARA QUE PRECISAMENTE PUEDAN REALIZARSE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE PRÓSTATA Y DE TESTÍCULO Y DE MAMA Y CÉRVICO UTERINA. FINALMENTE, Y SIN LUGAR A DUDA, ESTE PODER LEGISLATIVO DEBE CONTINUAR LEGISLANDO PARA GENERAR ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE ATENCIÓN DEL CÁNCER, PERO PARTICULARMENTE LEGISLAR A FAVOR DE LOS QUE MENOS TIENEN. POR SU ATENCIÓN ES CUÁNTO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DIPUTADA PÉREZ HERRERA, SI PERMITE UN RECONOCIMIENTO A SU PRONUNCIAMIENTO, LE PEDIRÍA ADEMÁS QUE ACEPTARA MI CONSIDERACIÓN AL MISMO.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO LÓPEZ PESCADOR HA RETIRADO SU PRONUNCIAMIENTO Y, EN CONSECUENCIA.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (12:36) DOCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MARTES (18) DIECIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-----.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

SECRETARIA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

SECRETARIA.